

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46119 HUELVA

Edicto

EL Juzgado Mercantil (Huelva), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 87/2014 se ha dictado el 5/10/2018 auto acordando la conclusión del concurso. En la citada resolución se ha acordado:

2.- El cese de la limitación de las facultades del concursado acordadas en el auto de declaración.

3.- El cese del Administrador Concursal designado.

4.- La declaración de extinción de la sociedad PUBLICIDAD VIRFRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demás registros públicos.

5.- Contra el auto de conclusión no cabe recurso alguno.

Huelva, 9 de octubre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200061783-1